

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2016-8785** *Decreto de delegación de funciones del alcalde.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2016, y en virtud del régimen de delegaciones de las atribuciones de la Alcaldía previstas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 43 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación a favor de la concejala doña Rosalina López Visitación para la celebración de matrimonio civil de don Víctor Manuel Bringas Baranda y doña Isabel González Paradelo el próximo 21 de octubre del corriente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del citado Reglamento.

Laredo, 4 de octubre de 2016.

El alcalde,

Juan Ramón López Visitación.

2016/8785